

Guayaquil, 3 de Febrero de 1999

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TROPSOL S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañía y Estatutos que rigen a la Empresa y en calidad de representante legal que soy de la Compañía **TROPSOL S.A.**, me permito presentar a través del presente informe, las gestiones administrativas realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998.

Como Uds. podrán observar en el presente ejercicio económico las Ventas Totales suman: **S/.1.728'590.395,00**; las Compras de Materiales fueron realizadas en el mercado nacional por un monto de **S/.306'774.227,00**; el Costo de Ventas fue de **S/.1.408'279.279,00**; que restadas de las Ventas nos deja una Utilidad Bruta de **S/.320'311.116,00**; que cubre los Gastos de Operación incurridos por la Empresa de **S/.318'293.498,00**; dejándonos como resultado final una Utilidad de **S/.2'017.618,00**; que será distribuida como lo disponga la Junta General de Accionistas.

Para mayor información adjunto los estados financieros entregados por el contador de la empresa Econ. Salomón Bayas Guevara, como son:

- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos,
- Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, y
- Balance General.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


JORGE RIPALDA BARRIGA
GERENTE



31 MAR 1999

1968 - 1969

UNITA GUBERNATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUTARIA
CUBANA

De las contribuciones

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados de la aplicación de la Ley de Tributación de 1968, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1968.

Los datos que se exponen en este informe corresponden a los resultados de la aplicación de la Ley de Tributación de 1968, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1968.

Para mayor información se adjunta el detalle de los resultados de la aplicación de la Ley de Tributación de 1968, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1968.

- Balance de la contribución de 1968
- Estado de los recursos de 1968
- Balance General

Los datos de la Junta Gubernativa de Economía y Finanzas

1968

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CUBANA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve a las diez horas, en el lugar social donde funciona la compañía TROPSOL S.A., situada en las calles Av. San Jorge, se reúnen los Accionistas señores JORGE RIPALDA BARRIGA, BRIGITTE VISHART GUZMAN, todos ellos intergrantes del cien por ciento (100 %) del capital suscrito y pagado; deciden contruirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico de Mil Novecientos Noventa y ocho.

Actúa como presidente la Sra. BRIGITTE VISHART GUZMAN y como secretario el Sr. JORGE RIPALDA BARRIGA, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador de la empresa Econ. Salomón Bayas Guevara, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Costo de Producción, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas aprueban en forma unanime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta y además se acuerda que la Utilidad obtenida de S/.2'017.618,00; sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Utilidades, Pago del Impuesto a la Renta, 10 % Reserva Legal y el saldo será repartida entre los Accionistas de acuerdo al número de Acciones.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio de Mil Novecientos Noventa y Nueve y recae en la persona del Sr. FERNANDO BAYAS CAAMONES.

Habiendose resultado todos los puntos a tratar la Sra. Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas treinta minutos la Sra. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma la Presidente y Secretario.


BRIGITTE VISHART GUZMAN
PRESIDENTE


JORGE RIPALDA BARRIGA
SECRETARIO

13 MAR 1999



